

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

GRÍÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del Ayuntamiento de Griñón, por el que se anuncia la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial pendientes de notificar:

10-DT-0753. — Rozalén Pavón, Silvia María, y 27 más.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación en el último domicilio conocido a los interesados que a continuación se relacionan, sin que haya sido posible practicarla, se hace pública a la siguiente resolución dictada por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Griñón:

Vistas las diligencias practicadas en los expedientes sancionadores instruidos contra los titulares de los vehículos referenciados, en virtud de denuncia formulada por los hechos denunciados, se cumple en la tramitación de los mismos lo dispuesto en el Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, modificado por el Real Decreto 137/2000, de 4 de febrero, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al artículo 15 del Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, Real Decreto 320/1994.

He resuelto imponer las sanciones indicadas, las cuales deberán hacerse efectivas dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en cualquier sucursal de “La Caixa” en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, advirtiéndole de que, transcurrido este plazo sin haber satisfecho el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por la vía de apremio, con los recargos e interés legales correspondientes”.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los siguientes recursos, o cualquier otro que se considere ajustado a derecho:

- a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente resolución. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación o de la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición.

Pérdida de puntos en los permisos y licencias de conducción: cuando un conductor sea sancionado en firme en vía administrativa por la comisión de alguna de las infracciones graves o muy graves relacionadas en la Ley 17/2005, de 19 de julio, los puntos que corresponda descontar del crédito que tenga en su permiso o licencia de conducción quedarán descontados de forma automática y simultánea en el momento en el que proceda a la anotación de la citada sanción en el Registro de Conductores e Infractores, quedando constancia en el Registro del crédito total de puntos de que disponga el titular de la autorización. Para consultar su saldo de puntos puede hacerlo en www.dgt.es

EXPT. BOLETIN	DNI MATRICULA INFRACTOR	ART.	HECHO DENUNCIADO	Importe	Ptos
10-DT-0753 10375	50175776B M 2574 ZC ROZALEN PAVON, SILVIA MARIA	91.2.5	ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR	200	
10-DT-0765 10605	B00057870N 3638 DSZ POP PETRU EZNEPOS	18	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	200	3
10-DT-0771 10867	53132422 6829 FCB ROMERO PECELLIN, DOMINGO	94.2C	ESTACIONAR EN ZONA HABILITADA A CARGA Y DESCARGA SIN REALIZAR DICHA ACCION	90	
10-DT-0800 10428	53102016F 4949 FLC CATALAN CARRETERO, TOMAS	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA PASEO Y DEMAS ZONAS DESTINADAS PARA EL PASO DE PEATONES	200	
10-DT-0805 10764	X0810802Y 5767 DXF MICHAL PERCZAK, MARCIN	154.5A	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION (PROHIBIDO CAMBIO DE DIRECCION A LA IZQUIERDA)	200	
10-DT-0806 10430	X8709002Y 8914 DVT HOON PARK, JUNG	94.2E.5X	ESTACIONES EN LUGAR PROHIBIDO INDICADO POR PLACAS	200	
10-DT-0815 10174	01116745A 5872 DPT JIMENEZ FERREL, FELIX	152.5C	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION CARGA Y DESCARGA	80	
10-DT-0820 10556	X8036847A 5051 CPD IORDACHE, MARIUS	79.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO, SOBREPASANDO UNA LINEA CONTINUA	150	
10-DT-0825 10391	X2927670T 7985 GMH CARREIRA ALEJANDRO, HERNAN	94.2A.5G	ESTACIONAR EN UN CARRIL O PARTE DE LA VIA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACIÓN	90	
10-DT-0829 10395	53132020 3548 GKW ZARZOSO REVENGA, JOSE MANUEL	171.1.5A	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA	80	
10-DT-0832 10670	11811549Z 7199 GDS CUBAS BRAVO, MARIA DEL MAR	94.2A.5H	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR SEÑAL VERTICAL DE PROHIBIDO ESTACIONAR	90	
10-DT-0833 10019	52183285 8680 FBF NAVAS OCAÑA, ROSA MARIA	155.1.5A	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION, DIRECCION OBLIGATORIA HACIA LA DERECHA	200	
10-DT-0838 10769	11811529 M 3592 OV CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	94.2A.5J	ESTACIONAR EN UNA INTERSECCION DIFICULTANDO EL GIRO A OTROS USUARIOS	200	
10-DT-0843 10810	53420220Y 7538 CMC CORBALAN PORRAS, TAMARA	94.2A.5J	ESTACIONAR EN UNA VIA URBANA EN INTERSECCIÓN DIFICULTANDO EL GIRO A OTROS VEHICULOS	200	
10-DT-0848 10772	50178516 3607 GFP MARTIN FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	154.1.5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION (ESTACIONAMIENTO PROHIBIDO)	80	
10-DT-0849 10773	52096566 9632 CXC MARCOS PRADOS, INES	146.5A	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO	200	
10-DT-0850 10558	11811529 M 3592 OV CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	167.1.5A	NO RESPETAR UNA MARCA LONGITUDINAL CONTINUA INVADIENDO EL CARRIL CONTRARIO	200	
10-DT-0851 10557	11811529 M 3592 OV CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	94.2E.5X	ESTACIONAR EL VEHICULO SOBRE LA ACERA OBLIGANDO A LOS PEATONES A CIRCULAR POR LA CALZADA	200	
10-DT-0856 10178	11810421 M 7739 ZP DE LA TORRE VICO, CARLOS	94.2C.5U	ESTACIONAR EN CARGA Y DESCARGA (SEÑALIZADO CON VERTICAL)	90	
10-DT-0864 10774	A83498360 0929 DFP PROMOCION Y CONSTRUCCION PIAG, S.A.	94.2G.5Z	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	200	
10-DT-0866 10400	50528421 3912 DSR SANTACRUZ TRUJILLO, ANTONIO	94.2C.5U	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA	90	
10-DT-0869 10440	53134269Z 5230 BVT JIMENEZ SIERRA, MIGUEL ANGEL	18.2.2B	CONducir UTILIZANDO MANUALMENTE EL TELEFONO MOVIL	200	3
10-DT-0870 10441	04203140M 2988 GYL MARTIN SANCHIDRIAN, GUSTAVO	94.2G.5Z	ESTACIONAR EN DOBLE FILA	200	
10-DT-0872 10713	B40185431 3435 DXL SANTA TERESA MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR SOBRE LA ACERA, PASEO Y ZONA DESTINADA AL PASO DE PEATONES	200	
10-DT-0875 5970	11811529V 7002 DTB CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	94.2A.5Ñ	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS (GIRO DE AUTOBUS)	200	
10-DT-0876 10026	B81168734 8707 CND AIRJOS, S.L.	94.2E.5X	ESTACIONAR EL VEHICULO RESEÑADO SOBRE LA ACERA	200	
10-DT-0882 12455	49004067 4294 FVP BACHILLER RAMOS, EZEQUIEL	91.2.5G	ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGA Y DESCARGA	200	
10-DT-0889 10874	53047132R 4593 FWY ARIAS DE SAAVEDRA RAMIREZ, CRISTINA	129.2.5B	NO FACILITAR SU IDENTIDAD O COLABORAR CON LA AUTORIDAD O SUS AGENTES, ESTANDO IMPLICADO EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION	200	

Griñón, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria del procedimiento, María Carmen Martínez Jiménez.

(02/8.100/11)